ACTA N.º 5. SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2021.
REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
EXPEDIENTE: CONTR 2020/383275.
TÍTULO: "REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL DESDOBLAMIENTO DE LA A-491 ENTRE LOS PUNTOS KILOMÉTRICOS 10 Y 16".

En el Salón de Actos de Actos de la Delegación Territorial de la Delegación de Salud y Familia de la Junta de Andalucía en Cádiz, a fecha 26 de febrero de 2021, a las 11:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, designados por Resolución de 6 de noviembre de 2020, de la Delegada Territorial en Cádiz de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio que a continuación se relacionan:

Presidencia
Titular: Encarnación Velázquez Ojeda, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio de Cádiz.

Secretaría
Titular: Antonio Pacios Bensusan, Asesor Técnico del Servicio de Transportes de la citada Delegación Territorial.

Vocales

- Maria de los Ángeles Ramírez Rios, Jefa del Servicio de Personal y Administración General de la citada Delegación Territorial.

- Cristóbal Serrano López, Jefe de Sección de Conservación y Explotación del Servicio de Carreteras de la citada Delegación Territorial.

- Francisco Molinillo Lamparero, Interventor Adjunto, representante de la Intervención Provincial.

- Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefe del Gabinete Jurídico Provincial.

La Presidenta de la Mesa de Contratación, comprobada la existencia de quórum de asistencia, declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Conforme al orden del día se somete a votación la aprobación del Acta n.° 4 de la sesión de 25 de enero de 2021 resultando aprobada por unanimidad.

A continuación la Mesa analiza la documentación presentada en plazo por la Empresa CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES Y DE CONTROL DE OBRAS, S.A. (CEMOSA), atendiendo al requerimiento realizado, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 e noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la claúsula 10,7 del Pliego de Claúsulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), comprobando que la Empresa CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES Y DE CONTROL DE OBRAS, S.A. (CEMOSA) no ha presentado la acreditación de la elaboración efectiva del Plan de Igualdad previsto en la Ley

Es copia auténtica de documento electrónico

Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, por alguno de los medios establecidos en la claúsula 10.7.2.j) del PCAP.

La Mesa establece un plazo de subsanación de tres días naturales, mediante la presentación de la documentación pertinente, bajo el apercibimiento de exclusicón de la empresa licitadora si en el plazo establecido no procede a la presentación de la documentación requerida.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratos de Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que firman el Presidente y el Secretario de la Mesa de contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma y será publicada en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

La Presidenta de la Mesa	El Secretario de la Mesa
Encarnación Velázquez Ojeda	Antonio Pacios Bensusan

DILIGENCIA para hacer constar que debido a la baja por enfermedad del Secretario de la Mesa, los vocales que componen la misma dan la conformidad a que sea suscrita únicamente por la Presidencia.

Es copia auténtica de documento electrónico